



NOTA INFORMATIVA SOBRE LAS NOVEDADES Y CAMBIOS PRINCIPALES DE LAS INSTRUCCIONES DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES (AM 05/2018) Y NUEVO MODELO DE DOCUMENTO DE LICITACIÓN

Se han actualizan las instrucciones del acuerdo marco de suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres (AM 05/2018) y el modelo del documento de licitación.

Las principales novedades que se han incluido en las instrucciones son:

- Necesidad de remitir una memoria justificativa, cuando de forma simultánea se cumplan las dos siguientes condiciones; que la cuantía del contrato supere los umbrales previstos para los contratos sujetos a regulación armonizada y que se haya optado en el documento de licitación por una de las dos tecnologías de impresión que contempla el Acuerdo Marco 05/2018. Dicha memoria, se remitirá junto al documento de licitación, que en todo caso, necesitará informe previo favorable preceptivo cuando la cuantía del contrato supere los umbrales previstos para los contratos sujetos a regulación armonizada. El contenido de la citada memoria se indica en el punto 3.1.1. de las Instrucciones.
- Referencia a la descarga de las direcciones de las empresas a través de la aplicación CONECTA-CENTRALIZACIÓN y a la inserción del fichero de descarga en el expediente.
- Especial referencia al principio de neutralidad tecnológica en la redacción del objeto del contrato.
- Para las entidades adheridas al Sistema Estatal de Contratación Centralizada, umbrales que les resultan de aplicación por razón del sujeto contratante.
- Contenido mínimo de las ofertas.
- Contenido del informe de valoración y del certificado de la licitación e informes alternativos proporcionados por la PLACSP.

Por otra parte, en el nuevo modelo de documento de licitación, se incorporan las siguientes novedades:

- Estructura más clara del documento aportándose un índice completo y apartados diferenciados de las distintas prestaciones que pueden formar parte del objeto del contrato.
- Redacciones “tipo” adecuadas a los previsto en el acuerdo marco 05/2018 de numerosos apartados del documento de licitación: presupuesto base de licitación, modificación del contrato, tramitación del gasto de forma anticipada, ofertas con valores normales o desproporcionados, condiciones especiales de ejecución, protección de datos personales, obligaciones a asumir por el contratista, plazo de garantía, penalidades, forma de presentación de las ofertas que indique cómo deben presentar los adjudicatarios la oferta válida y la renuncia justificada a presentar oferta y declaración de condiciones de igualdad y competencia.
- Inclusión de un nuevo Anexo, donde se establecen los parámetros esenciales a tener en cuenta para la selección del lote objeto de licitación.

8 de abril de 2021